



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.675 /

QUILLON, 10 de Abril de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°214 de fecha 08.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Bases del concurso denominado "**El Mejor Booktuber de Quillón**";
3. Decreto Alcaldicio N°746 de fecha 16.02.2025, que aprueba programas sociales, entre ellos el programa N° 10 denominado Actividades biblioteca pública municipal N°66 Patricio Navarrete Garretón;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 03.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases del concurso denominado **EL MEJOR BOOKTUBER DE QUILLÓN**, actividad que se encuentra enmarcada en el programa social N°10 denominado "Actividades biblioteca pública municipal N°66 Patricio Navarrete Garretón", el cual será ejecutado en el mes de abril del presente año y el gasto que irrogue dicho concurso, se imputará al ítem 215 24 01 008 002 del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvyg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU